**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA**

**CERTIFICA:**

Que en la planta de personal de esta corporación no existe disponibilidad del recurso humano suficiente para cumplir las actividades de un (1) auxiliar de apoyo a la administración y asistencia general, con experiencia de doce (12) meses, ni personal que cuente con la disponibilidad de tiempo para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL COMPLEMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASISTENCIA GENERAL EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.**

Y las actividades específicas que se relacionan a continuación:

**ESPECÍFICAS**:

1. Realizar actividades de apoyo a labores secretariales en la organización del archivo histórico del organismo.

2. Respaldo cuando se requiera en la programación de actividades y actuaciones de La Junta Directiva De La Asamblea Departamental de La Guajira.

3. Apoyo en la literatura para la proyección de informes financieros y contables en el área de contabilidad de la Corporación.

4. Complemento en la organización de la información para la formulación de respuestas e informes que demanden los órganos de control a la duma departamental.

5. Mantener informado al supervisor o a quien este delegue sobre situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.

6. Asistir a las reuniones y capacitaciones a que sea citado por parte del supervisor o por quien este delegue.

Por lo tanto, se manifiesta que existe la necesidad de contratar una persona natural para prestar este servicio de auxiliar de apoyo a la administración y asistencia general en la Asamblea Departamental de La Guajira.

Se expide esta certificación para soportar el proceso precontractual, desarrollado para los fines pertinentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los treinta (19) días del mes de Mayo de 2025.

**ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS**
**Secretario General**